



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de junio de 2010.

2.- Otorgar a Popy Wakoky, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante-cervecería en la Avenida Rey don Jaime, 5 bajo, de este término municipal.

3.- Otorgar a Rústico 2002, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de bar-restaurante en la avenida Casalduch, 28 bajo, de este término municipal.

4.- Otorgar a Jardines de Castalia, Sociedad Anónima, con domicilio fiscal en la Avenida Ferrandis Salvador, 11 de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de garaje aparcamiento de uso privado con un total de 99 plazas en el local sito en calle Río Alagon, Río Jucar y pasaje Mar de Barents, de este término municipal.

5.- Otorgar a Institut Bocare, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio fiscal en la Calle Santa Engracia, número 14, planta 1, puerta 2 de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), licencia de apertura para la actividad de consulta odontológica en el local sito en la calle Mayor, 21-2º, de este término municipal.

6.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de pub, en la plaza Padre Jofré, 6 bajo, a favor de don Franklin Betancur Muñoz.

7.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de Cafetería sin audición musical, en la avenida Alcora, 89 bajo 3, a favor de don Benito Miguez Morán.

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de supermercado, en la calle Rafalafena, esquina calle Miguel Servet, a favor de Miquel Alimentació Grup, Sociedad Anónima.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje para uso comunitario con un total de 25 plazas en el sótano 1º y 21 plazas en el sótano 2º, en el bulevard Vicente Blasco Ibáñez, 5, a favor de la Comunidad de Propietarios Garaje Edificio Siroco

10.- Aceptar el desistimiento efectuado por don Surat Singh de la solicitud de cambio de titular de la licencia de actividad de bocatería, en la calle Hermanos Villafañe, número 5, de esta Ciudad, así como declarar concluso el procedimiento iniciado y proceder al archivo del expediente.

11.- Denegar a Tasca Churruca del Grau, Sociedad Limitada, el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de bar sin audición musical, en la calle Almirante Cervera, 11, dado que las instalaciones no se ajustan a los requisitos exigidos en la licencia de actividad y, en consecuencia, suspender la licencia de funcionamiento hasta la subsanación completa de las deficiencias observadas.

12.- Denegar a don Muhammad Saleem Hayyat el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de cafetería, en la Avenida Alcora, 128 bajo, dado que las instalaciones no se ajustan a los requisitos exigidos en la licencia de actividad y, en consecuencia, suspender la licencia de funcionamiento hasta la subsanación completa de las deficiencias observadas.

13.- Denegar a don Hakim Rahmani el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de carnicería-salchichería con aire acondicionado en la calle Arrufat Alonso, 2, dado que las instalaciones no se ajustan a los requisitos exigidos en la licencia de actividad y, en consecuencia, suspender la licencia de funcionamiento hasta la subsanación completa de las deficiencias observadas.

14.- Otorgar a la mercantil "Caspronave Dos, Sociedad Limitada", con C.I.F. número B-12379087 y con domicilio en la calle Doctor Roux número 8, licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles sitos en la Avenida Lidón nº 9 y 11, de esta Ciudad.

15.- Ordenar a don Gregorio Muñoz Soguero, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la ampliación de la vivienda unifamiliar, restableciéndola a su estado anterior, en la calle Cabo de Gata, 62, de Ciudad.

16.- Desestimar las alegaciones formuladas por don Eduardo Orenga Betoret al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras sin la preceptiva licencia, consistentes en la ampliación de una terraza y construcción de una barbacoa en el camino del Serradal número 252 y, en consecuencia, ordenar al mismo que, en el plazo de un mes, realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras, restableciendo el terreno a su estado anterior.

17.- Declarar la jubilación de don Daniel Montañés Zaera, con efectos del día 19 de agosto de 2010, en que cesará definitivamente su relación como Inspector de la Policía Local de este Ayuntamiento.

18.- Aprobar Cuentas justificativas a favor de la Federación Provincial de Discapacitados Físicos y Órgánicos, Cocemfe Castellón y dos más, en relación con la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento.

19.- Aprobar Cuentas justificativas a favor de la Asociación de Vecinos Cultural Cardenal Costa y adyacentes y nueve más, en relación con la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento.

20.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 285-D/2010, de fecha 11 de junio de 2010, que está formada por 2 hojas y asciende a un total de 1.737.421,35 euros

21.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 250-R/2010, de fecha 31 de mayo de 2010, que está formada por 1 hoja y asciende a un total de 55.810,30 euros.

22.- Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras del Proyecto de urbanización de la Avenida Barcelona en el ámbito de la Unidad de Ejecución 27-UE-R y del sector urbanizable 13-SU-R, a la mercantil Civicons Construcciones Públicas, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-12006847, por la cantidad de 269.945,40 euros, I.V.A. excluido

23.- Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras del Proyecto de urbanización de la Avenida Barcelona en el ámbito de la Unidad de Ejecución 28-UE-R de Castellón de la Plana a la mercantil Juan José Sánchez López, Sociedad Anónima, con CIF A-12088779, por la cantidad de 92.816,64 euros, I.V.A. excluido.

24.- Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras del Proyecto de urbanización de la Avenida Villarreal, entre Camino Ribesalbes y la Avenida Alcora, en el ámbito de la Unidad de Ejecución 10-UE-R y del sector urbanizable 01-SU-R de Castellón a la mercantil Becca, Sociedad Anónima Unipersonal, con CIF A-46041711, por la cantidad de 680.909,38 euros, I.V.A. excluido.

25.- Aceptar a doña María Rosario Amador Jiménez como subarrendataria de la vivienda municipal sita en calle San Juan, número 9 puerta 8 de esta ciudad, junto con su

esposo don Diego Jiménez Ramírez, con arreglo a las mismas condiciones recogidas en el contrato de subarrendamiento de fecha 24 de febrero de 1987.

26.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Ayuntamiento de Benicasim, para financiar la XLIV edición del Certamen Internacional de Guitarra Francesc Tàrrega.

27.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Sociedad Filarmónica de Castellón para financiar la realización del proyecto de actividades para 2010, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 6.000 euros.

28.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castellón para financiar el desarrollo de las actividades a realizar en el Centro de Día para Enfermos de Alzheimer y otras demencias “La Pineda”, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 10.733,10 euros.

29.- Aprobar el convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Obras Social de Integración del Marginado (OSIM), para financiar el programa de atención a población en situación de exclusión social, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 27.550 euros.

30.- Determinar el procedimiento de tasación conjunta para expropiar una parcela de la calle Hermanos Pinzón del Grao de Castellón de 223,50 m² y exponer al público por el plazo de un mes el proyecto de expropiación referido y la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el mismo, al objeto de que por parte de los interesados se puedan formular las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

31.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar el convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Castellón para la celebración del Congreso Mundial de la calidad del azulejo y del pavimento cerámico “Qualicer 2010”.

– Aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, destinadas a financiar la adquisición de vivienda nueva, en el ejercicio 2010.

– Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2010, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las Asociaciones y Entidades Prestadoras de Servicios Sociales, con un presupuesto máximo de 161.500,00 euros.